

Apreciado/a titular:

El distintivo ambiental que se le entrega corresponde a una de las siguientes categorías establecidas por la DGT:

- Vehículos de 0 emisiones, ECO, C y B.

La inclusión de un vehículo en una categoría u otra viene determinada, por el combustible empleado y el nivel de emisiones que conste anotado en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.

El lugar de ubicación del distintivo ambiental será, bien en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero, si se dispone de él, bien en cualquier sitio visible del vehículo. De esta forma, las autoridades locales identificarán de forma inmediata la categoría ambiental a la que pertenece su vehículo, y en su caso, podrán permitirle disfrutar de las ventajas o incentivos previstos en cada momento.

Para mayor información consulte la página web: www.dgt.es.

Gracias por contribuir a una movilidad más sostenible y segura.

5467KRRK

Dirección General de Tráfico
www.dgt.es

